



FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-02-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-2016-02-LP** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CLARA CÓRDOBA MORAN**, EN LA LOCALIDAD DE **VERACRUZ**, MUNICIPIO DE **VERACRUZ, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-HIDROCARBUROS-2016-02-LP** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVO A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-2016-02-LP** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CLARA CÓRDOBA MORAN**, EN LA LOCALIDAD DE **VERACRUZ**, MUNICIPIO DE **VERACRUZ, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

2.- QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 11:30 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE: **GRUPO SERMICON, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LA ÚNICA PROPOSICION RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **GRUPO SERMICON, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'239,477.95**

4.- QUE DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES INDICADA EN EL NUMERAL 20 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO SERMICON, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$5'340,527.35 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 35/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE, SE DERIVÓ A LO SIGUIENTE EN LA PARTIDA DE LA RED DE ATARJEAS:

- EN EL CONCEPTO CON CLAVE **3060 06 POZO DE VISITA TIPO "COMÚN", HASTA 2.25 M DE PROFUNDIDAD**, AL CONSIDERAR EL LICITANTE UNA CANTIDAD DE 8.00 POZOS, SIENDO LA CANTIDAD CORRECTA SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 6.00 POZOS.
- EN EL CONCEPTO CON CLAVE **9002 01 ACARREO KM. SUBSECUENTES AL 1o. MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO RICA EN CAMIÓN VOLTEO, EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO**, AL CONSIDERAR EL LICITANTE UNA CANTIDAD DE 17,075.70 M3/KM, SIENDO LA CANTIDAD CORRECTA SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 37,075.70 M3/KM.

ESTO SE REALIZA EN TÉRMINOS DEL **PUNTO 19.1.1 DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, RELATIVO A LA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE TRABAJO Y UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDAS POR LA CAEV EN EL **DOCUMENTO No. 12 B "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA"** Y LAS EXPRESADAS EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, **PREVALECERÁN LAS ESTABLECIDAS POR LA CAEV Y LOS IMPORTES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS SERÁN CORREGIDAS PARA OBTENER EL MONTO CORRECTO PROPUESTO.**

5.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO SERMICON, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'340,527.35 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 35/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA CANTIDAD DE **\$6'195,011.73 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS 73/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE RESUELVE



FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-HIDROCARBUROS-2016-02-LP

ADJUDICAR AL LICITANTE LA OBRA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 2016 COMO INICIO Y EL 11 DE FEBRERO DE 2017 COMO TERMINO.

6.- EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

7.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

8.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. RAYMUNDO JIMENEZ DE LA GARZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

9.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **07 DE OCTUBRE** DE DOS MIL DIECISÉIS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, www.compranet.funcionpublica.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 39 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

10.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **07 DE OCTUBRE** DE DOS MIL DIECISÉIS, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA